

f. e. 21-11-1975

200252



A47B

Nº 200.252

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. MARTIN MANCESIDOR BERECIARTUA

RESIDENCIA: Berriochoa, 22 - BASAURI (VIZCAYA).-

ENUNCIADO: MESA PARA TELEVISORES Y SIMILARES.

Prioridad: Patente n.º del

200252



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención para la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, tiene por finalidad la de proporcionar al mercado y al público en general una mesa para televisores y similares.

5 El dispositivo se caracteriza esencialmente porque el acoplamiento entre el tablero y el soporte de sustentación se realiza mediante simple enchufe de dos patas sobre unos casquillos cilindricos sin necesidad de tornillos de fijación. Por otra parte, la rejilla portarrevistas se fija a las patas mediante dos varillas dobladas en U y soldadas a los laterales de la citada rejilla portarrevistas, estando las dos ramas de las varillas en U introducidas en orificios practicados en las patas.

10
15 Generalmente las mesas para televisores y similares están acopladas mediante tornillos que fijan el tablero al soporte de sustentación a través de unas patas que son las que van atornilladas al citado tablero y al soporte de sustentación anteriormente mencionado; esto trae consigo una dificultad y entretimiento para su montaje y desmontaje que lo resuelve el dispositivo que en esta memoria se está describiendo, ya que los tornillos de fijación son sustituidos por unos casquillos cilindricos solidarios al tablero y soporte de sustentación y debidamente enfrentados para que las patas, ligeramente cónicas en sus extremos, queden encajadas en los citados casquillos.

20
25
30 Otra ventaja muy interesante de este dispositivo es el acoplamiento de la rejilla portarrevistas a las patas, la cual se realiza, como anteriormente se ha dicho, introduciendo las dos ramas de cada varilla en U en sendos orificios practicados en las patas quedando de esta forma bien

- 4 -
200252



1 sujeta entre ambas, sin necesidad de tornillos ni de ningún
elemento de amarre.

5 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria de un juego de planos cuyas figuras repre-
sentan lo siguiente:

Figura 1ª.- Representa el conjunto total de la
mesa montada en perspectiva.

10 Figura 2ª.- Representa independiente cada una de
las piezas que componen la mesa.

15 A la vista de las figuras, se observa el tablero
(1), que en este caso se le ha dado forma rectangular lige-
ramente ovalado aunque puede presentar cualquier otra forma
en su plano inferior y mediante tornillos lleva dos pletinas
rectangulares (2) en cuyos centros van soldados los
casquillos cilindricos (3) que sirven como encaje de los
extremos ligeramente cónicos (4) de las patas cilindricas
(5).

20 El soporte de sustentación está constituido por
dos brazos (8) de sección rectangular acodados en U de ra-
mas abiertas y con sus concavidades opuestas, portando los
extremos de dichos brazos sendas ruedas (9) para el despla-
zamiento de la mesa por simple rodamiento. En las zonas de
acodamiento de los brazos (8) y entre ambos, están soldados
los casquillos cilindricos (10) para introducir los extremos
inferiores cónicos (6) de las patas (5), siendo los citados
casquillos (10) exactamente iguales a los casquillos (3),
ocurriendo otro tanto con los extremos ligeramente cónicos
30 (4) y (6) de las patas (5). Este soporte de sustentación

200252



1974

1 presenta un segundo tablero (7) preferentemente rectangular
con vértices redondeados, aunque puede presentar cualquier
otra forma como se ha observado para el tablero (1); dicho
5 tablero (7) está colocado sobre la parte superior de los
brazos (8) y en la zona comprendida entre los acodamientos
que presentan ambos brazos (8).

10 La rejilla portarrevistas (11) de perímetro cua-
drangular o rectangular, está formada por una serie de
varillas enlazadas unas con otras. El borde inferior de la
bandeja formada por la citada rejilla (11) presenta un aco-
damiento ortogonal (14) y hacia arriba que sirve para que las
15 revistas no se deslicen y caigan de la bandeja. En el cen-
tro de las partes laterales de la rejilla portarrevistas
(11) están soldadas las varillas (12) dobladas en U cuyas
ramas se introducen en dos orificios (13) practicados en
la cara interna de cada una de las patas (5), quedando de esta
manera sujeta la rejilla portarrevistas (11).

20 Las varillas (12) se han soldado a la rejilla
(11) de tal forma que al introducir las ramas de dichas
varillas (12) en los orificios (13) de las patas (5), la
rejilla portarrevistas (11), queda articulada con una incli-
nación hacia atrás y en sentido ascendente. Este es el mo-
tivo por el que la rejilla presenta un acodamiento ortogo-
nal (14) en su borde inferior que como ya se ha dicho tiene
25 por misión impedir que se deslicen las revistas hacia abajo.

30 A la vista de los dibujos y de la descripción he-
cha, se observa claramente que la novedad que presenta este
dispositivo es la articulación de sus piezas fundamentales
presentando la gran ventaja de que con los casquillos (3) y
(10) destinados a la fijación de los extremos (4) y (6) de



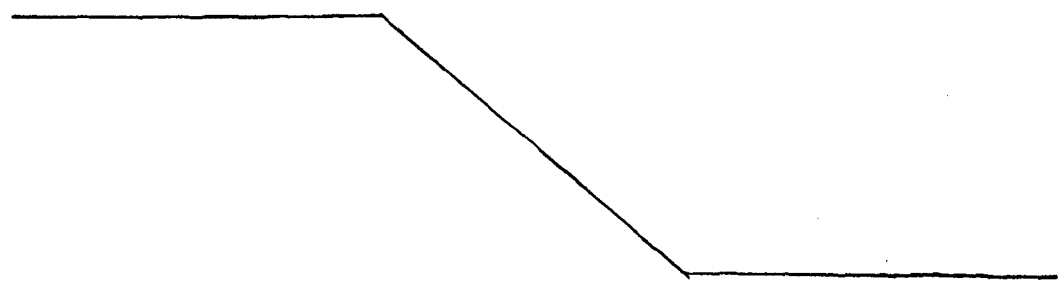
00252

1
5
10
15
20
25
30

las patas (5), el montaje y desmontaje de la mesa se realiza con suma sencillez y facilidad, ya que para el montaje no hay más que colocar el soporte de sustentación sobre el suelo e introducir las dos patas (5) por sus extremos (6) en los casquillos (10) y a continuación encajar los casquillos (3) del tablero (1) sobre los otros extremos (4) de las mismas patas (5). Para su desmontaje se realiza la operación inversa que como puede verse no puede ser más cómoda y a la vez fácil. Otra ventaja es que al ser iguales los casquillos (3) y (10), ocurriendo la mismo con los extremos (4) y (6) de las patas (5), su colocación es indiferente por un extremo u otro no teniendo que observar que extremo de cada pata corresponde con cada casquillo.

Para la colocación de la rejilla portarrevistas (11), no hay más que introducir las ramas laterales de las varillas (12), soldadas a ella, en los orificios (13) de cada pata (5), sin más esfuerzo que una pequeña flexión de la rejilla (11) aplicando dos fuerzas opuestas en sus partes laterales donde van colocadas las varillas (12) dobladas en U.

Debido a la facilidad del montaje y demontaje de la mesa, quedando sus piezas principales independientes, su transporte se puede realizar de una manera muy práctica puesto que se puede ubicar en una caja de reducidas dimensiones.



- 7 -
200252



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:
25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:
30

200252

- 5



1

1ª.- MESA PARA TELEVISORES Y SIMILARES, que siendo de las constituidas por un tablero y un soporte de sustentación provisto de ruedas giratorias, unidas a través de dos patas, se caracteriza esencialmente, porque tanto el soporte como el tablero, presentan debidamente enfrentados dos casquillos cilíndricos solidarios a los mismos, en los que se acoplan los extremos de las patas por simple enchufe sin necesidad de tornillos, para lo cual, los extremos de las patas, presentan sendas zonas ligeramente cónicas.

5

10

2ª.- MESA PARA TELEVISORES Y SIMILARES, según reivindicación 1, caracterizada porque la rejilla portarrevistas que normalmente lleva este tipo de mesas, se une a las patas, mediante dos pequeñas varillas dobladas en U y soldadas a los laterales de la rejilla, las ramas de las cuales se introducen en dos orificios operativamente practicados en la cara interna de cada una de las patas.

15

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita MESA PARA TELEVISORES Y SIMILARES.

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

25

Madrid, 6 Febrero 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

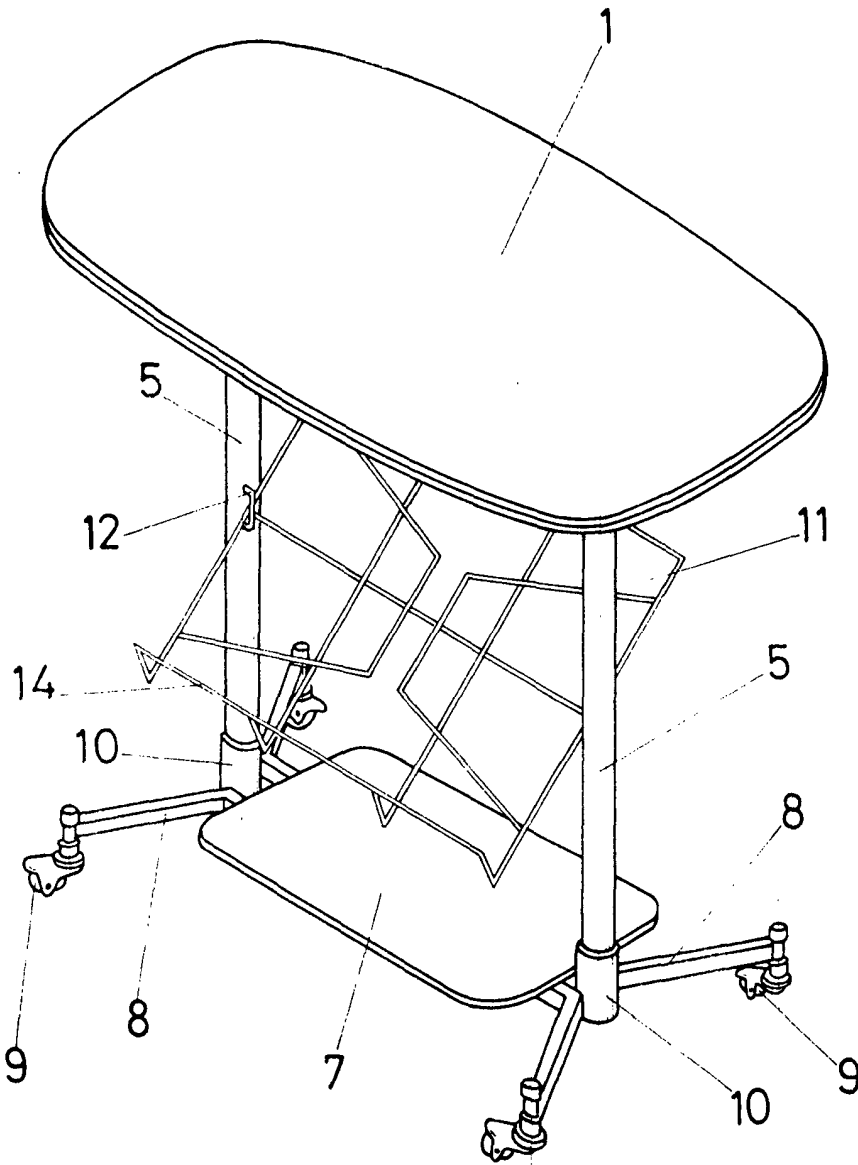


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Febrero de 1974

BERNARDO UNGRIA

p. p.

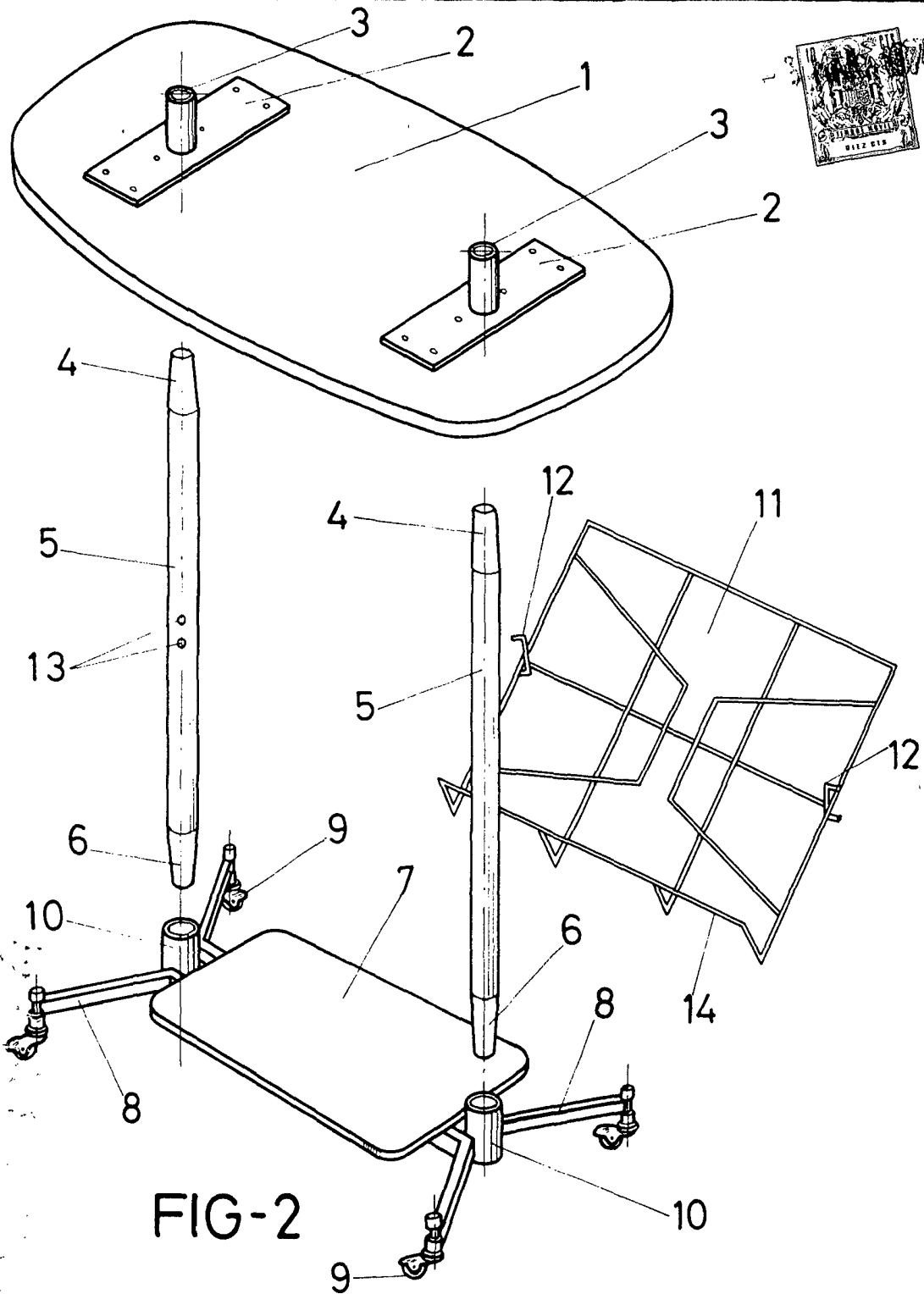


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Febrero de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.